



REFERENCIA	NOMBRE DEL INFORME DE LEY	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
A-GF-AG-04	Austeridad del Gasto.	01/03/2019	29/03/2019	29/03/2019

PROCESO	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Gestión Financiera Gestión de Bienes y Servicios Gestión de Talento Humano.	Jaime Alexander Bustamante Vargas.
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
-----	-----

1. OBJETIVOS:

Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto que ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

2. ALCANCE:

Verificar la existencia y aplicación de políticas, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que den cuenta de la administración austera y racional de los recursos asignados a la Agencia y ejecutados en el cuarto trimestre de 2018, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en esta materia.

3. MARCO NORMATIVO:

- Ley 87 de 1997, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título IV. Medidas de Austeridad del Gasto Público.
- Ley 1873 de 2017. Artículo 83. Plan de austeridad vigencia Fiscal 2018.
- Decreto 2236 de 2017. Artículo 86. Plan de austeridad vigencia Fiscal 2018.
- Decreto 333 de 2018. Artículo 1. Escala de viáticos.
- Directiva Presidencia No. 09 de 2018.

4. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

Ver Anexo No. 1

5. INFORME

5.1 CONTENIDO

Se efectuó seguimiento del gasto de la ANDJE en el cuarto trimestre de 2018. El análisis del gasto se realizó desde la perspectiva contable, las cifras contenidas en el mismo fueron tomadas de SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y crédito público.

Por efecto de la aplicación del Régimen de Contabilidad marco normativo para entidades de Gobierno establecido por las resoluciones 533 de 2015, 182 de 2017 y sus modificaciones, las cifras contenidas en algunos casos no son comparables por lo que no se presentarán las variaciones de un periodo contable a otro.

El gasto total para el periodo ascendió a \$21.241 millones, con relación al trimestre anterior presentó aumento del 39.17%. El gasto en el trimestre anterior fue de \$15.262 millones.



El seguimiento realizado por la OCI a las cuentas asociadas con la austeridad del gasto en el periodo analizado fue de \$ 26.166 millones, que representaron el 94% del total del Gasto en el cuarto trimestre de 2018.

En el periodo analizado presentaron reducción con relación al trimestre anterior los siguientes gastos:

- Horas Extras.
- Arrendamientos.
- Impresos Publicaciones y suministros.
- Servicios públicos

5.1.1 **COMISIONES AL EXTERIOR** (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo II. Decreto 1068 de 2015).

5.1.1.1 Artículo 2.8.4.2.1. Comisiones al exterior

Dado el carácter de las funciones conferidas por los Decretos 4085 de 2011 y Decreto 915 de 2017, en el periodo comprendido de seguimiento del gasto se presentaron cuatro (4) comisiones de servicio al exterior para servidores públicos. Aprobadas en uso de sus atribuciones legales por el director de la ANDJE mediante Resoluciones 553, 580, 613 y 618 de 2018.

El gasto asociado a viáticos y gastos de viaje ascendió en el cuarto trimestre de 2018 a \$110.9 millones y presento un aumento del 20.11% con relación al tercer trimestre de 2018.

5.1.1.2 Artículo 2.8.4.2.2. Comisiones para cumplir compromisos en representación del gobierno.

Se realizaron cuatro (4) comisiones al exterior por parte de funcionarios de la ANDJE en representación del Gobierno Colombiano, en el marco de las funciones asignadas a la ANDJE.

Fechas	Destino	Valor Tiquetes	Valor Viaticos	Total
26-10-2018	BOG-VIENA-BOG	\$4.874.328	\$18.779.782	\$23.654.110
02-12-2018	BOG-PARIS-BOG	\$6.218.955	\$10.480.584	\$16.699.539
02-12-2018	BOG-WASHINGTON-BOG	\$3.084.474	\$5.671.138	\$8.755.612
03-12-2018	BOG-WASHINGTON-BOG	\$5.423.379	\$4.593.621	\$10.017.000
Totales		\$19.601.136	\$39.525.125	\$59.126.261

Fuente: Gestión de Talento humano Relación tiquetes y viáticos

5.1.1.3 Artículo 2.8.4.2.3. Reembolso de pasajes.

En el periodo de seguimiento del gasto, no se presentaron modificaciones de comisiones.

5.1.2 **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo III. Decreto 1068 de 2015).

5.1.2.1 Artículo 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La ANDJE no cuenta con bienes muebles propios. Las instalaciones administrativas son producto de arrendamiento integral con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato 215 de 2014 en el cuarto trimestre de 2018 se cancelaron por concepto de arrendamiento \$682.5 millones se



obtuvo una reducción de \$66 Millones con relación al trimestre anterior producto del otro si No. 2 al contrato 214-2015. En lo corrido del año este gasto alcanzo \$3.195 millones.

5.1.2.2 Artículo 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La ANDJE no cuenta con bienes muebles propios. Las instalaciones donde opera son producto de arrendamiento integral con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato 215 de 2014.

5.1.3 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
(Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo IV. Decreto 1068 de 2015).

5.1.3.1 Artículo 2.8.4.4.1. Provisión de vacantes de personal.

Al 31 de diciembre la planta de personal de la ANDJE se integró por 107 servidores públicos, de los cuales se encontraban provistos 85 cargos, conforme a lo establecido en los Decretos 510 de 2012 y modificada mediante los Decretos 1459 de 2013 y Decreto 916 de 2017).

En el periodo de seguimiento se nombraron catorce (14) cargos vacantes. Los gastos asociados a la planta de personal se encuentran respaldados por CDPS 5018 de 2018.

TIPO DE NOMBRAMIENTO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	RESOLUCION / DECRETO
LNyR	Director General	E3	8	1863
LNyR	Experto	G3	6	555
LNyR	Secretario General	E6	4	556
Periodo de prueba	Gestor	T1	11	538
LNyR	Director Técnico de Agencia	E4	4	571
LNyR	Tecnico Asistencial	O1	5	572
LNyR	Experto	G3	6	577
LNyR	Experto	G3	8	578
LNyR	Tecnico Asistencial	O1	12	619
Periodo de prueba	Gestor	T1	15	587
Periodo de prueba	Gestor	T1	16	603
LNyR	Director Técnico de Agencia	E4	4	631
LNyR	Jefe de Oficina de Agencia	G1	7	632
LNyR	Jefe de Oficina de Agencia	G1	7	635

Fuente: Gestión de Talento humano – Vacantes provistas

5.1.3.2 Artículo 2.8.4.4.2. Convenciones o Pactos Colectivos.

En la ANDJE no existen convenciones o pactos colectivos.

5.1.3.3 Artículo 2.8.4.4.3. Horas extras y comisiones.

En el cuarto trimestre de 2018, no se presentó gasto asociado al rubro de horas extras. En lo corrido de la vigencia 2018 el gasto de horas extras ascendió a \$6.6 millones.

5.1.3.4 Artículo 2.8.4.4.4. Provisión y desvinculación de cargos.

En el trimestre de seguimiento fueron proveídos catorce (14) cargos de la planta de personal de la ANDJE acorde a la normatividad vigente y con base en requisitos legales. En mismo periodo se presentó la desvinculación de veinte (20) servidores públicos. Diez y ocho (18) motivada en la renuncia de los mismos y dos (2) en cumplimiento de orden judicial en el marco de la convocatoria 428 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.



5.1.3.5 Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.

En el periodo octubre a diciembre se evidenció la celebración de quince (15) contratos de prestación de servicios.

Mes Contrato	Tipo de persona	Cantidad de contratos
Octubre	PERSONA JURÍDICA	2
Noviembre	PERSONA JURÍDICA	1
Diciembre	PERSONA NATURAL	3
Diciembre	PERSONA JURÍDICA	5
Diciembre	PERSONA NATURAL	4
Total general		15

de Contratos - PT Base Contratos IV trimestre de 2018

Fuente: Gestión

5.1.3.6 Artículo 2.8.4.4.6. Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.

No se evidenció para el periodo de seguimiento la contratación de prestación de servicios personales calificados de forma continuada que superen la remuneración total mensual del cargo de Director de la Entidad.

5.1.3.7 Artículo 2.8.4.4.7. Vinculación de supernumerarios.

En el periodo de revisión no se dio contratación de supernumerarios.

5.1.4 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo V).

5.1.4.1 Artículo 2.8.4.5.1. Actividades de divulgación.

De las revisiones que efectuó la OCI en el periodo de análisis, no evidenció contratación tendiente a la divulgación de las funciones de la ANDJE. El canal para divulgar la actividad de la Agencia es su sitio web.

5.1.4.2 Artículo 2.8.4.5.2. Actividades no comprendidas.

La ANDJE aplicó la normatividad vigente y realizó las notificaciones, comunicaciones o publicaciones legalmente dispuestas.

5.1.4.3 Artículo 2.8.4.5.3. Papelería.

En el periodo de revisión no se evidenció compra de elementos de papelería.

5.1.4.4 Artículo 2.8.4.5.4. Avisos institucionales.

No se encontró evidencia de publicación de avisos institucionales en el periodo de seguimiento del gasto.

5.1.4.5 Artículo 2.8.4.5.5. Impresión de folletos, informes y textos institucionales.

No evidenció para el periodo objeto de seguimiento la impresión de folletos, informes y texto institucionales.



5.1.4.6 Artículo 2.8.4.5.6. Prohibición de aplausos y /o censura.

La OCI evidenció que en el periodo objeto del informe la ANDJE no difundió ningún tipo de expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, ni ha publicitado la imagen de la entidad ni de alguno de sus funcionarios.

5.1.4.7 Artículo 2.8.4.5.7. Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración.

No se evidenció el uso de recursos del tesoro público para la impresión de tarjetas de navidad, presentación o conmemoración.

5.1.5 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo VI).

5.1.5.1 Artículo 2.8.4.6.1. Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito.

No evidenció afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales ni otorgamiento o pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.

5.1.5.2 Artículo 2.8.4.6.2. Alojamiento y alimentación.

No se evidenció la celebración de contratos cuyo objeto fuera el suministro de alojamiento y alimentación descrita es el presente artículo.

5.1.5.3 Artículo 2.8.4.6.3. Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

No evidenció la realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones en el periodo de seguimiento.

5.1.5.4 Artículo 2.8.4.6.4. Asignación de códigos para llamadas.

Se evidenció que se cumple lo establecido en la norma; de las 165 extensiones con las que cuenta la ANDJE, 20 tiene permisos para realizar llamadas internaciones y a números celulares, los aparatos telefónicos de las líneas con permisos especiales de llamada cuentan con código de bloqueo.

5.1.5.5 Artículo 2.8.4.6.5. Asignación de Teléfonos celulares.

Se evidenció en el periodo de seguimiento que la ANDJE contó con seis (6) líneas de telefonía celulares asignadas al Director General una (1), los (as) Directores (as) de las áreas misionales cuatro (4) y el Secretario General una (1) para el desempeño de sus funciones.

El valor pagado por este servicio en el trimestre ascendió a \$2.1 millones presento una reducción del 24.67% con respecto al trimestre inmediatamente anterior. Por el cambio en las condiciones y unificación de operador de telefonía celular.

5.1.5.6 Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos.

La entidad no contó con vehículos propios asignados a su servicio. Se contó con un convenio interadministrativo con Unidad Nacional de Protección contrato 154 -2016 que proveyó el



esquema de protección y un vehículo al director de la Entidad. Por este concepto en el periodo de análisis se causaron gastos por \$37.6 millones

Se contó con el servicio transporte empresarial para los (as) Directores (as) de las áreas misionales cuatro (4) y el Secretario General uno (1). El valor cancelado por este concepto para el trimestre analizado fue de \$150.1 Millones correspondientes a 5 meses facturados. Es de resaltar que el periodo mediante licitación pública 002 de 2018 se selección a una nueva empresa de servicio de transporte empresarial contrato 202-2018 se espera en la siguiente vigencia ahorros significativos por este concepto del gasto.

5.1.5.7 Artículo 2.8.4.6.7. Vehículos operativos.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados.

5.1.5.8 Artículo 2.8.4.6.8. Traslado de servidores públicos fuera de la sede.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados, por ende, no se presenta traslado de servidores públicos.

5.1.5.9 Servicios Públicos

Este rubro se conformó por los servicios de telefonía local y celular, energía eléctrica e internet dedicado, en el cuarto trimestre de 2018 este gasto ascendió a \$38.7 millones, presentando una reducción del 11.88% con relación al trimestre anterior.

5.1.5.10 Vigilancia y seguridad

El rubro vigilancia y seguridad ascendió a \$115.9 millones. Por este rubro de gasto se cancela el servicio de vigilancia de la sede de la ANDJE y el esquema seguridad del director General. En el periodo analizado el gasto de vigilancia y seguridad presentó incremento del 88,19%. Esto debido a la acumulación de facturas de meses anteriores.

5.1.5.11 Arrendamiento Operativo

Para el en el cuarto trimestre ascendió a \$1.008 millones. La cuenta de arrendamiento operativo agrupó en el periodo de análisis, entre otros los pagos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; en donde se incluye los valores mensuales de la sede en donde funciona la Agencia, así como los servicios de transporte especializados para las directivas de la ANDJE, alquiler de computadores, el alquiler del aplicativo de nómina SARA y el servicio de data center. Este concepto del gasto presento una reducción del 0.09% con relación al trimestre anterior.

5.1.6 OTRAS DISPOSICIONES (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo VII).

5.1.6.1 Artículo 2.8.4.8.1. Pagos conciliaciones judiciales.

En el periodo objeto del informe, no se evidenció pago por concepto de conciliación judiciales y/o extrajudiciales.

5.1.7 Viáticos y gastos de Viaje - Decreto 333 de 2018.

El gasto asociado a viáticos y gastos de viaje para el cuarto trimestre ascendió a \$110.9 millones y presentó una variación 20.11% con relación al trimestre inmediatamente anterior.



5.2 Ley 1873 de 2017. Artículo 83. Plan de austeridad vigencia Fiscal 2018.

La OCI evidenció el cumplimiento de lo establecido en los literales a – i del artículo 83 de la Ley 1873 de 2017.

6. NO CONFORMIDAD U OBSERVACIONES:

No se presentaron.

7. RECOMENDACIONES:

✓ Plan de austeridad 2019

- Se recomienda a la administración implementar las medidas tendientes a reducir el gasto anual en cumplimiento al plan de austeridad del gasto contenido en **Ley 1940 de 2018 art. 81 y decreto 2467 de 2018 art. 84**

Firma Auditor Líder y/o Equipo Auditor
Informe realizado Electrónicamente por: Jaime Alexander Bustamante Vargas Analista Oficina de Control Interno No. Radicado. 20191020004323

Firma Jefe de Control Interno ANDJE
Firmado Electrónicamente por: Luis E. Hernandez León Jefe Oficina de Control Interno No. Radicado. 20191020004323



Anexo No. 1

- ✓ Planta de personal para los meses de octubre a diciembre de 2018.
- ✓ Certificaciones de no existencia de disponibilidad de recurso humano suficiente. (Decreto 1068 de 2015 Art. 2.8.4.4.5). Para contratos suscritos en el cuarto trimestre de 2018
- ✓ Nóminas de octubre a diciembre de 2018.
- ✓ Relación de funcionarios que disfrutaron de vacaciones en el cuarto trimestre de 2018.
- ✓ Relación de funcionarios a los que se les compensaron vacaciones en dinero en el cuarto trimestre de 2018.
- ✓ Relación de funcionarios con períodos de vacaciones pendientes de disfrutar al cuarto trimestre de 2018.
- ✓ Relación de funcionarios con permisos, licencias y/o incapacidades en cuarto trimestre de 2018.
- ✓ Soporte de recobro por licencias y/o incapacidades en el cuarto trimestre de 2018.
- ✓ Relación de cargos vacantes que fueron provistos en el cuarto trimestre de 2018 y certificación de disponibilidad suficiente de recursos por todos los conceptos en el presupuesto de la vigencia fiscal (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.1.)
- ✓ Relación de funcionarios que fueron desvinculados en el cuarto trimestre de 2018.
- ✓ Relación de supernumerarios que fueron vinculados en el cuarto trimestre de 2018. (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.7.)
- ✓ Relación de supernumerarios que fueron desvinculados en el cuarto trimestre de 2018. (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.7.)
- ✓ Horas extras - para los meses octubre, noviembre y diciembre de 2018.
- ✓ Relación de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viaje para los meses de octubre a diciembre de 2018.
- ✓ Relación de reintegros y reembolso por Viáticos y/o Gastos de Viaje y tiquetes no utilizados para los meses de octubre a diciembre de 2018.
- ✓ Provisiones de nómina realizadas en los meses de octubre a diciembre de 2018.
- ✓ Pagos de nómina realizados en los meses de octubre a diciembre de 2018 al FNA por concepto de cesantías e intereses de cesantías.
- ✓ Relación de Capacitaciones y Eventos realizados entre octubre y diciembre de 2018 con sus respectivos soportes.
- ✓ Inventario de hardware y software a cargo del proceso gestión de tecnologías de la información de la Agencia a con corte a diciembre 31 de 2018.
- ✓ Reporte de impresión mes a mes con detalle consumo de papel por impresoras, usuarios y detalle de impresiones del top 10 de impresión de octubre a diciembre de 2018.
- ✓ Relación de extensiones telefónicas asignadas con detalle del tipo de permisos de llamada y relación para los meses de octubre a diciembre de 2018.
- ✓ Relación de funcionarios y/o contratistas con permisos para llamadas a celular y larga distancia nacional e internacional.
- ✓ Inventario de bienes de la Agencia con corte a diciembre 31 de 2018.
- ✓ Relación de recibos se servicios públicos (electricidad, gas, Acueducto y alcantarillado,



telefonía fija) generados y/o pagados de octubre a diciembre de 2018.

- ✓ Relación de recibos se servicios de telefonía Celular generados y/o pagados entre octubre y diciembre de 2018 con detalle de consumo.
- ✓ Relación de cuentas de cobro, informes y planillas de control de uso de los vehículos asignados correspondientes al contrato 206-2016 entre octubre y diciembre de 2018.
- ✓ Inventario de materiales y suministros en almacén (papelería, útiles de oficina, aseo y cafetería) con corte a diciembre 31 de 2018.
- ✓ Relación de arqueos de caja Menor realizados en el cuarto trimestre de 2018.
- ✓ Reporte Seguimiento y avance de la Política Cero Papel para el cuarto trimestre de 2018.
- ✓ Relación de seguros adquiridos en el cuarto trimestre de 2018.
- ✓ Relación de afectaciones a los seguros en el cuarto trimestre de 2018.
- ✓ Relación de suscripciones adquiridas en el cuarto trimestre de 2018.
- ✓ Relación de elementos de papelería entregados entre octubre y diciembre de 2018 formato GBS-F-04 - SOLICITUD Y ENTREGA DE ARTICULOS DE PAPELERIA -
- ✓ Campañas realizadas y seguimiento a las Políticas Ambientales de la ANDJE en el cuarto trimestre de 2018.
- ✓ Base detallada de Contratos a diciembre 31 de 2018.
- ✓ Conciliación Contable de bienes de la ANDJE con el área de Bienes y servicios con corte a diciembre 31 de 2018.
- ✓ Conciliaciones bancarias de cuentas de ahorro / corriente de la ANDJE con corte a diciembre 31 de 2018.